



**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN  
TÉCNICA LABORAL ENTRENADORES T.S.A.**

*Capacitamos con Calidad* 

Autorizada con Radicado CD0808SE2018220000000013178 MINTRABAJO - Resolución 1178 de 2017  
Resolución 1814 del 20 de Junio de 2019 - Secretaría de Educación Municipal

VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - ASESORÍAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



# ENTRENADORES TSA S&SO S.A.S

## PRESENTACION RESPONSABILIDADES LABORAL, CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA, DECRETO 1072 DE 2015

Villavicencio Meta



**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN  
TÉCNICA LABORAL ENTRENADORES T.S.A.**

*Capacitamos con Calidad* 

Autorizada con Radicado CD080820182200000000013178 MINTRABAJO - Resolución 1178 de 2017  
Resolución 1814 del 20 de Junio de 2019 - Secretaría de Educación Municipal

VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - ASESORÍAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



NTC 6072: 2014



Para establecer las responsabilidades a una persona, empleador o ARL se debe contemplar los criterios establecidos en el decreto 1072 de 2015.



# CRITERIOS DE GRADUACIÓN DE LAS MULTAS POR INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Artículo 2.2.4.11.1.  
Decreto 1072 de 2015 tiene  
por objeto:

- Establecer los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales



# CRITERIOS DE GRADUACIÓN DE LAS MULTAS POR INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Señalar las garantías mínimas que se deben respetar para garantizar el derecho fundamental al debido proceso a los sujetos objeto de investigación administrativa.



# ...CRITERIOS DE GRADUACIÓN DE LAS MULTAS POR INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

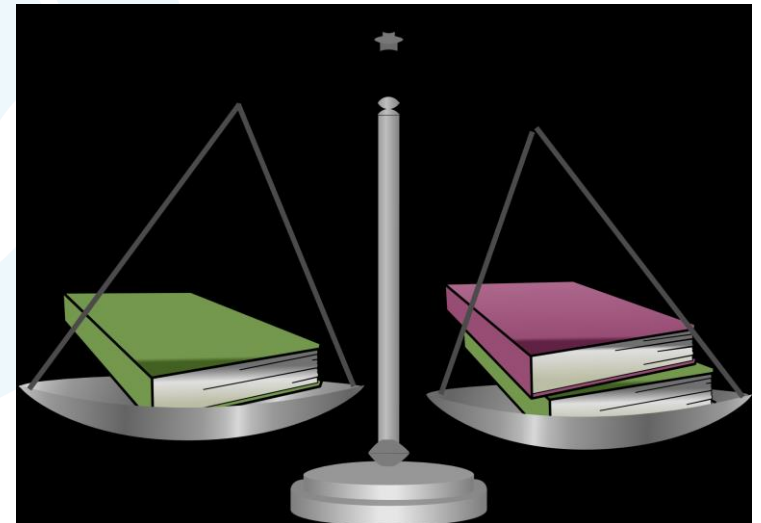
...Artículo 2.2.4.11.1.

- Establecer normas para ordenar la clausura del lugar de trabajo y la paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas por inobservancia de la normativa de prevención de riesgos laborales, cuando existan condiciones que pongan en peligro la vida, la integridad y la seguridad personal de las y los trabajadores



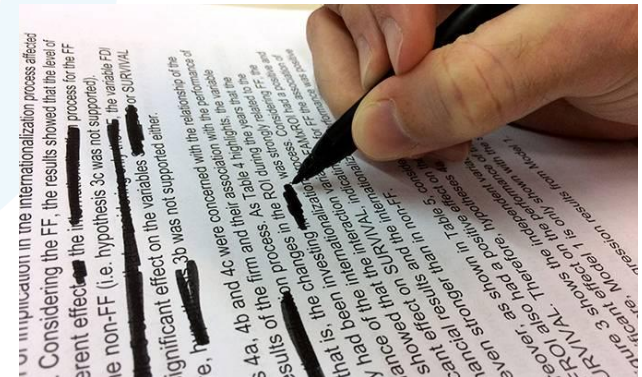
# Artículo 2.2.4.11.4. Criterios para graduar las multas

- Las multas por infracciones a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales se graduarán atendiendo los siguientes criterios, en cuanto resulten aplicables, conforme a lo establecido en los artículos 134 de la Ley 1438 de 2011 y 12 de la Ley 1610 de 2013:



# ...Criterios para graduar las multas

- 1. La reincidencia en la comisión de la infracción.
- 2. La resistencia, negativa u obstrucción a la acción investigadora o de supervisión por parte del Ministerio del Trabajo.
- 3. La utilización de medios fraudulentos o de persona interpuesta para ocultar la infracción o sus efectos.



## ...Criterios para graduar las multas...

- 4. El grado de prudencia y diligencia con que se hayan atendido los deberes o se hayan aplicado las normas legales pertinentes.
- 5. El reconocimiento o aceptación expresa de la infracción, antes del decreto de pruebas.







INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN  
TÉCNICA LABORAL ENTRENADORES T.S.A.

*Capacitamos con Calidad* 

Autorizada con Radicado COR08SE2018220000000013178 MINTRABAJO - Resolución 1178 de 2017  
Resolución 1814 del 20 de Junio de 2019 - Secretaría de Educación Municipal

VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - ASESORÍAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



# ...Criterios para graduar las multas...

- 6. Daño o peligro generado a los intereses jurídicos tutelados.
- 7. La ausencia o deficiencia de las actividades de promoción y prevención.





INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN  
TÉCNICA LABORAL ENTRENADORES T.S.A.

*Capacitamos con Calidad*

Autorizada con Radicado C0R08SE2018220000000013178 MINTRABAJO - Resolución 1178 de 2017  
Resolución 1814 del 20 de Junio de 2019 - Secretaría de Educación Municipal

VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - ASESORÍAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



## ...Criterios para graduar las multas...

- 8. El beneficio económico obtenido por el infractor para sí o a favor de un tercero.
- 9. La proporcionalidad y razonabilidad conforme al número de trabajadores y el valor de los activos de la empresa.





INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN  
TÉCNICA LABORAL ENTRENADORES T.S.A.

*Capacitamos con Calidad*

Autorizada con Radicado COR08SE2018220000000013178 MINTRABAJO - Resolución 1178 de 2017  
Resolución 1814 del 20 de Junio de 2019 - Secretaría de Educación Municipal

VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - ASESORÍAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



## ...Criterios para graduar las multas...

- 10. El incumplimiento de los correctivos y recomendaciones en las actividades de promoción y prevención por parte de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) o el Ministerio del Trabajo.
- 11. La muerte del trabajador





**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN  
TÉCNICA LABORAL ENTRENADORES T.S.A.**

*Capacitamos con Calidad* 

Autorizada con Radicado COR08SE2018220000000013178 MINTRABAJO - Resolución 1178 de 2017  
Resolución 1814 del 20 de Junio de 2019 - Secretaría de Educación Municipal

VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - ASESORÍAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Se deberá tener en cuenta que dichas infracciones a las normas de SST y Riesgos laborales son graduables y conforme a lo establecidos también en los artículos:

- 134 de la Ley 1438 de 2011.
- 12 de la Ley 1610 de 2013.



# Ley 1438 de 2011

## Art. 134 Dosificación de las multas

- El grado de culpabilidad.
- La trascendencia social de la falta o el perjuicio causado, en especial respecto de personas en debilidad manifiesta o con protección constitucional reforzada.
- Poner en riesgo la vida o la integridad física de la persona.





# Ley 1438 de 2011

## Art. 134 Dosificación de las multas

- En función de la naturaleza del medicamento o dispositivo médico de que se trate, el impacto que la conducta tenga sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Beneficio obtenido por el infractor con la conducta en caso que este pueda ser estimado.
- El grado de colaboración del infractor con la investigación.



# Ley 1438 de 2011

## Art. 134 Dosificación de las multas

- La reincidencia en la conducta infractora.
- La existencia de antecedentes en relación con infracciones al régimen de Seguridad Social en Salud, al régimen de control de precios de medicamentos o dispositivos médicos;
- Las modalidades y circunstancias en que se cometió la falta y los motivos determinantes del comportamiento.



# Ley 1610 de 2013 ARTÍCULO 12. GRADUACIÓN DE LAS SANCIONES.



1. Daño o peligro generado a los intereses jurídicos tutelados.
2. Beneficio económico obtenido por el infractor para sí o a favor de un tercero.
3. Reincidencia en la comisión de la infracción.



# Ley 1610 de 2013 ARTÍCULO 12. GRADUACIÓN DE LAS SANCIONES.

4. Resistencia, negativa u obstrucción a la acción investigadora o de supervisión.

5. Utilización de medios fraudulentos o utilización de persona interpuesta para ocultar la infracción u ocultar sus efectos.

6. Grado de prudencia y diligencia con que se hayan atendido los deberes o se hayan aplicado las normas legales pertinentes.





INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN  
TÉCNICA LABORAL ENTRENADORES T.S.A.

*Capacitamos con Calidad* 

Autorizada con Radicado COR08SE2018220000000013178 MINTRABAJO - Resolución 1178 de 2017  
Resolución 1814 del 20 de Junio de 2019 - Secretaría de Educación Municipal

VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - ASESORÍAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



# Ley 1610 de 2013 ARTÍCULO 12. GRADUACIÓN DE LAS SANCIONES.

7. Renuencia o desacato en el cumplimiento de las órdenes impartidas por la autoridad competente.
8. Reconocimiento o aceptación expresa de la infracción antes del decreto de pruebas.
9. Grave violación a los Derechos Humanos de las y los trabajadores.





**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN  
TÉCNICA LABORAL ENTRENADORES T.S.A.**

*Capacitamos con Calidad* 

Autorizada con Radicado C0R08SE2018220000000013178 MINTRABAJO - Resolución 1178 de 2017  
Resolución 1814 del 20 de Junio de 2019 - Secretaría de Educación Municipal

VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - ASESORÍAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



En el Artículo 2.2.4.11.5. del decreto 1072 del 2015 estableció los Criterio de proporcionalidad y razonabilidad para la cuantía de la sanción a los empleadores.





## Artículo 2.2.4.11.5. Criterio de proporcionalidad y razonabilidad para la cuantía de la sanción a los empleadores.

Tamaño de la empresa	Número de trabajadores	Activos totales en Número de SMMLV	Art. 13, inciso 2 Ley 1562 (1 a 500 SMMLV)	Art. 30, Ley 1562 (1 a 1000 SMMLV)	Art. 13, inciso 4 Ley 1562 (20 a 1000 SMMLV)
			Incumplimiento SGSST, reportado, sin muerte	No reporte de accidentes	Muerte del trabajador
Microempresa	Hasta 10	<500 SMMLV	De 1 hasta 5	De 1 hasta 20	De 20 hasta 24
Pequeña empresa	De 11 a 50	501 a 5.000 SMMLV	De 6 hasta 20	De 21 hasta 50	De 51 hasta 150
Mediana empresa	De 51 a 200	100.000 a 610.000 UVT	De 21 hasta 100	De 51 hasta 100	De 151 hasta 400
Gran empresa	De 201 o más	> 610.000 UVT	De 101 hasta 500	De 101 hasta 1.000	De 401 hasta 1.000



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN  
TÉCNICA LABORAL ENTRENADORES T.S.A.

*Capacitamos con Calidad*

Autorizada con Radicado C0R08SE2018220000000013178 MINTRABAJO - Resolución 1178 de 2017  
Resolución 1814 del 20 de Junio de 2019 - Secretaría de Educación Municipal

VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - ASESORÍAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



# Artículo 13 de la Ley 1562 de 2012

- Establece las sanciones por incumplir con la implementación del SG-SST.



## Artículo 13 de la Ley 1562 de 2012

- “El incumplimiento de los programas de salud ocupacional, las normas en salud ocupacional y aquellas obligaciones propias del empleador, previstas en el Sistema General de Riesgos Laborales, acarreará multa de hasta quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes, graduales de acuerdo a la gravedad de la infracción y previo cumplimiento del debido proceso destinados al Fondo de Riesgos Laborales.



# Artículo 13 de la Ley 1562 de 2012

- En caso de reincidencia en tales conductas o por incumplimiento de los correctivos que deban adoptarse, formulados por la Entidad Administradora de Riesgos Laborales o el Ministerio de Trabajo debidamente demostrados, se podrá ordenar la suspensión de actividades hasta por un término de ciento veinte (120) días o cierre definitivo de la empresa por parte de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Trabajo, garantizando el debido proceso, de conformidad con el artículo 134 de la Ley 1438 de 2011 en el tema de sanciones”.





INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN  
TÉCNICA LABORAL ENTRENADORES T.S.A.

*Capacitamos con Calidad* 

Autorizada con Radicado C0R08SE2018220000000013178 MINTRABAJO - Resolución 1178 de 2017  
Resolución 1814 del 20 de Junio de 2019 - Secretaría de Educación Municipal

VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - ASESORÍAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



# Artículo 30 de la Ley 1562 de 2012

- Establece la sanción por no reportar los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.







INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN  
TÉCNICA LABORAL ENTRENADORES T.S.A.

Capacitamos con Calidad

Autorizada con Radicado COR08SE2018220000000013178 MINTRABAJO - Resolución 1178 de 2017  
Resolución 1814 del 20 de Junio de 2019 - Secretaría de Educación Municipal

VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - ASESORÍAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



# Artículo 30 de la Ley 1562 de 2012

- *Cuando el Ministerio de Trabajo detecte omisiones en los reportes de accidentes de trabajo y enfermedades laborales que por ende afecte el cómputo del Índice de Lesiones Incapacitantes (ILI) o la evaluación del programa de salud ocupacional por parte de los empleadores o contratantes y empresas usuarias, podrá imponer multa de hasta mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, sin perjuicio de las demás multas que por otros incumplimientos pueda llegar a imponer la autoridad competente”.*





INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN  
TÉCNICA LABORAL ENTRENADORES T.S.A.

Capacitamos con Calidad

Autorizada con Radicado COR08SE2018220000000013178 MINTRABAJO - Resolución 1178 de 2017  
Resolución 1814 del 20 de Junio de 2019 - Secretaría de Educación Municipal

VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - ASESORÍAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



El artículo 13 de la Ley 1562 de 2012 también adiciona un inciso al artículo 91 del Decreto 1295 de 1994 con el siguiente texto:

- *“En caso de accidente que ocasione la muerte del trabajador donde se demuestre el incumplimiento de las normas de salud ocupacional, el Ministerio de Trabajo impondrá multa no inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, ni superior a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes destinados al Fondo de Riesgos Laborales;*





INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN  
TÉCNICA LABORAL ENTRENADORES T.S.A.

Capacitamos con Calidad

Autorizada con Radicado CD0808SE2018220000000013178 MINTRABAJO - Resolución 1178 de 2017  
Resolución 1814 del 20 de Junio de 2019 - Secretaría de Educación Municipal

VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - ASESORÍAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



El artículo 13 de la Ley 1562 de 2012 también adiciona un inciso al artículo 91 del Decreto 1295 de 1994 con el siguiente texto:

- *en caso de reincidencia por incumplimiento de los correctivos de promoción y prevención formulados por la Entidad Administradora de Riesgos Laborales o el Ministerio de Trabajo una vez verificadas las circunstancias, se podrá ordenar la suspensión de actividades o cierre definitivo de la empresa por parte de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Trabajo, garantizando siempre el debido proceso.*





**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN  
TÉCNICA LABORAL ENTRENADORES T.S.A.**

*Capacitamos con Calidad* 

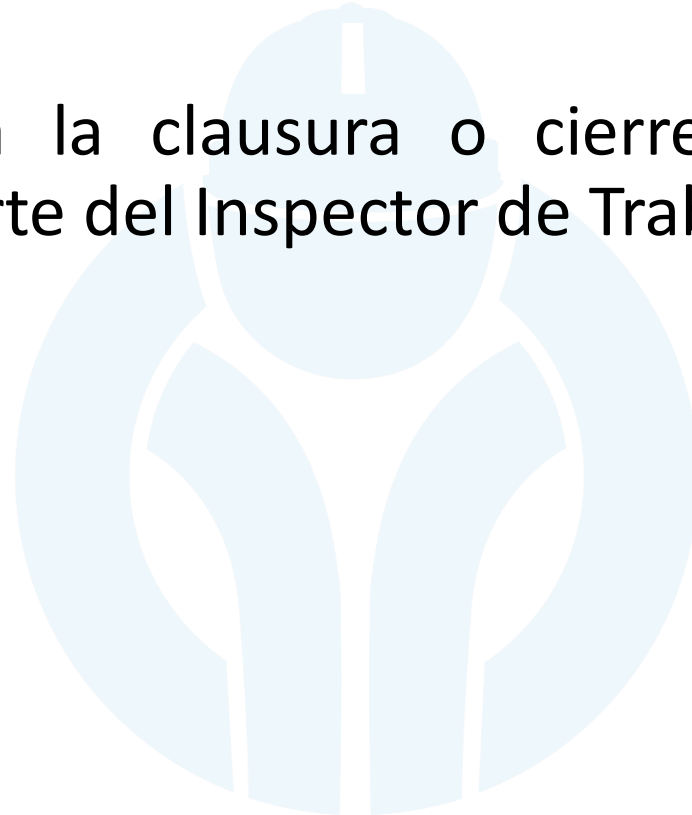
Autorizada con Radicado COR08SE2018220000000013178 MINTRABAJO - Resolución 1178 de 2017  
Resolución 1814 del 20 de Junio de 2019 - Secretaría de Educación Municipal

VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - ASESORÍAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



## Artículo 2.2.4.11.8. Decreto 1072 de 2015

Términos para la clausura o cierre del lugar de trabajo por parte del Inspector de Trabajo.





INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN  
TÉCNICA LABORAL ENTRENADORES T.S.A.

*Capacitamos con Calidad* 

Autorizada con Radicado COR08SE2018220000000013178 MINTRABAJO - Resolución 1178 de 2017  
Resolución 1814 del 20 de Junio de 2019 - Secretaría de Educación Municipal

VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - ASESORÍAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



# Artículo 2.2.4.11.8. Decreto 1072 de 2015

- Los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, en desarrollo de la potestad de policía administrativa, mediante Auto debidamente motivado, podrán ordenar el cierre o clausura del lugar de trabajo cuando existan condiciones que pongan en peligro la vida, la integridad y la seguridad personal de los trabajadores.





INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN  
TÉCNICA LABORAL ENTRENADORES T.S.A.

*Capacitamos con Calidad* 

Autorizada con Radicado COR08SE2018220000000013178 MINTRABAJO - Resolución 1178 de 2017  
Resolución 1814 del 20 de Junio de 2019 - Secretaría de Educación Municipal

VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - ASESORÍAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



## Artículo 2.2.4.11.8. Decreto 1072 de 2015

- De 3 días a 10 días hábiles, conforme a lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 8º de la Ley 1610 de 2013.
- De 10 días a 30 días calendario, conforme a lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 8º de la Ley 1610 de 2013, en caso de incurrir nuevamente en cualquiera de los hechos sancionados conforme al literal anterior.





INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN  
TÉCNICA LABORAL ENTRENADORES T.S.A.

*Capacitamos con Calidad* 

Autorizada con Radicado C0R08SE2018220000000013178 MINTRABAJO - Resolución 1178 de 2017  
Resolución 1814 del 20 de Junio de 2019 - Secretaría de Educación Municipal

VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - ASESORÍAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



# Ley 1610 de 2013 ARTÍCULO 8

- CLAUSURA DEL LUGAR DE TRABAJO.





INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN  
TÉCNICA LABORAL ENTRENADORES T.S.A.

*Capacitamos con Calidad* 

Autorizada con Radicado COR08SE2018220000000013178 MINTRABAJO - Resolución 1178 de 2017  
Resolución 1814 del 20 de Junio de 2019 - Secretaría de Educación Municipal

VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - ASESORÍAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



# Ley 1610 de 2013 ARTÍCULO 8

- La sanción a aplicar será por el término de tres (3) a diez (10) días hábiles, según la gravedad de la violación y mediante la imposición de sellos oficiales del Ministerio del Trabajo que den cuenta de la infracción cometida.



**MINTRABAJO**





INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN  
TÉCNICA LABORAL ENTRENADORES T.S.A.

*Capacitamos con Calidad* 

Autorizada con Radicado COR08SE2018220000000013178 MINTRABAJO - Resolución 1178 de 2017  
Resolución 1814 del 20 de Junio de 2019 - Secretaría de Educación Municipal

VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - ASESORÍAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



# Ley 1610 de 2013 ARTÍCULO 8

- Una vez aplicada la sanción de cierre, en caso de incurrir nuevamente en cualquiera de los hechos sancionables con esta medida, la sanción a aplicar será el cierre del lugar de trabajo por el término de diez (10) a treinta (30) días calendario y, en caso de renuencia o de reincidencia en la violación de las normas del trabajo, especialmente en materia de salud ocupacional y seguridad industrial, se podrá proceder al cierre definitivo del establecimiento.

Cerrado  
Temporalmente



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN  
TÉCNICA LABORAL ENTRENADORES T.S.A.

*Capacitamos con Calidad* 

Autorizada con Radicado COR08SE2018220000000013178 MINTRABAJO - Resolución 1178 de 2017  
Resolución 1814 del 20 de Junio de 2019 - Secretaría de Educación Municipal

VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - ASESORÍAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



# Artículo 2.2.4.11.9. Decreto 1072 de 2015

- Términos de tiempo para suspensión de actividades o cierre definitivo de empresa por parte de los Directores Territoriales.





INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN  
TÉCNICA LABORAL ENTRENADORES T.S.A.

*Capacitamos con Calidad* 

Autorizada con Radicado COR08SE2018220000000013178 MINTRABAJO - Resolución 1178 de 2017  
Resolución 1814 del 20 de Junio de 2019 - Secretaría de Educación Municipal

VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - ASESORÍAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



## Artículo 2.2.4.11.9. Decreto 1072 de 2015

- En caso de que continúen los hechos que originaron la medida de cierre hasta por un término de treinta (30) días calendario, o haya reincidencia, el Inspector de Trabajo y Seguridad Social trasladara el caso al Director Territorial, quien conforme al artículo 13 de la Ley 1562 de 2012, podrá imponer la medida hasta por un término de ciento veinte (120) días hábiles o proceder al cierre definitivo de la empresa.

# Artículo 2.2.4.11.12. Decreto 1072 de 2015

- Paralización o prohibición inmediata de trabajos y tareas.





INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN  
TÉCNICA LABORAL ENTRENADORES T.S.A.

*Capacitamos con Calidad*

Autorizada con Radicado COR08SE2018220000000013178 MINTRABAJO - Resolución 1178 de 2017  
Resolución 1814 del 20 de Junio de 2019 - Secretaría de Educación Municipal

VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - ASESORÍAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



# Artículo 2.2.4.11.12. Decreto 1072 de 2015



- Los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social podrán ordenar la paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas por inobservancia de la normativa sobre prevención de riesgos laborales, de concurrir riesgo grave e inminente para la seguridad o salud de los trabajadores, hasta tanto se supere la inobservancia de la normatividad, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1610 de 2013

# Artículo 2.2.4.11.13. Decreto 1072 de 2015

- Respeto de los derechos laborales y prestaciones sociales



# Artículo 2.2.4.11.13. Decreto 1072 de 2015

- En ningún caso la suspensión de actividades o cierre del lugar de trabajo puede ocasionar detrimento a los trabajadores. Los días en que opere la clausura o suspensión se contarán como días laborados para efectos del pago de salarios, primas, vacaciones y demás prestaciones sociales a que éstos tengan derecho.





INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN  
TÉCNICA LABORAL ENTRENADORES T.S.A.

*Capacitamos con Calidad*

Autorizada con Radicado COR08SE2018220000000013178 MINTRABAJO - Resolución 1178 de 2017  
Resolución 1814 del 20 de Junio de 2019 - Secretaría de Educación Municipal

VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - ASESORÍAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



## Artículo 36. Resolución 0312 de 2019 Sanciones.

- El incumplimiento a lo establecido en la presente resolución y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan, será sancionado en los términos previstos en el artículo 91 del Decreto 1295 de 1994, modificado por el artículo 13 de la Ley 1562 de 2012, en concordancia con el Capítulo 11 del Título 4 de la Parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015.







INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN  
TÉCNICA LABORAL ENTRENADORES T.S.A.

*Capacitamos con Calidad* 

Autorizada con Radicado CDR08SE2018220000000013178 MINTRABAJO - Resolución 1178 de 2017  
Resolución 1814 del 20 de Junio de 2019 - Secretaría de Educación Municipal

VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - ASESORÍAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



# Artículo 36. Sanciones.

- Conforme a los artículos 8° y 11 de la Ley 1610 de 2013, se podrá disponer el cierre temporal o definitivo del lugar de trabajo, cuando existan condiciones que pongan en peligro la vida, la integridad y la seguridad personal de los trabajadores, así como la paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas por inobservancia de la normativa sobre prevención de riesgos laborales, de concurrir riesgo grave e inminente para la seguridad o salud de los trabajadores.



# Artículo 36. Sanciones.

- En el acto administrativo de sanción se debe señalar con precisión y claridad cada uno de los Estándares Mínimos objeto de investigación y sanción administrativa laboral; identificando claramente, las personas naturales o jurídicas objeto de investigación, cada estándar presuntamente incumplido y las sanciones o medidas que serían procedentes en cada caso.





**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN  
TÉCNICA LABORAL ENTRENADORES T.S.A.**

*Capacitamos con Calidad* 

Autorizada con Radicado COR08SE2018220000000013178 MINTRABAJO - Resolución 1178 de 2017  
Resolución 1814 del 20 de Junio de 2019 - Secretaría de Educación Municipal

VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - ASESORÍAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Teniendo en cuenta la normatividad colombiana se puede identificar la relación directa e indirecta de las organizaciones en la implementación de un SGSST para minimizar los accidentes y enfermedades laborales; adicional toda empresa independiente a su tamaño tendrá sanciones según la gravedad del incumplimiento de los parámetros anteriormente expuesto.





INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN  
TÉCNICA LABORAL ENTRENADORES T.S.A.

*Capacitamos con Calidad* 

Autorizada con Radicado COR08SE2018220000000013178 MINTRABAJO - Resolución 1178 de 2017  
Resolución 1814 del 20 de Junio de 2019 - Secretaría de Educación Municipal

VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - ASESORÍAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



# RESPONSABILIDAD LABORAL

- Nace de la vinculación laboral o contrato laboral y mediante la cual los trabajadores están protegidos de las contingencia que se ocasionen con causa o con ocasión del trabajo, reconociendo principalmente promoción, prevención, prestaciones económicas y asistenciales por accidentes de trabajo y enfermedad profesional”.





INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN  
TÉCNICA LABORAL ENTRENADORES T.S.A.

*Capacitamos con Calidad* 

Autorizada con Radicado COR08SE2018220000000013178 MINTRABAJO - Resolución 1178 de 2017  
Resolución 1814 del 20 de Junio de 2019 - Secretaría de Educación Municipal

VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - ASESORÍAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



# RESPONSABILIDAD LABORAL

- Recordemos que surge de un contrato de trabajo.
- Esta responsabilidad es delegada por el empleador en la ARL.
- Los montos de indemnización es tarifado.
- No importa que el vinculo laboral termine.





INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN  
TÉCNICA LABORAL ENTRENADORES T.S.A.

*Capacitamos con Calidad*

Autorizada con Radicado COR08SE201822000000013178 MINTRABAJO - Resolución 1178 de 2017  
Resolución 1814 del 20 de Junio de 2019 - Secretaría de Educación Municipal

VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - ASESORÍAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



# RESPONSABILIDAD CIVIL

Es el pago de una indemnización de daños o perjuicios al trabajador y/o familiares, cuando por culpa del empleador se causa o se presenta un accidente de trabajo o enfermedad laboral.



Responsabilidad en construcción

# RESPONSABILIDAD CIVIL

- Surge de la relación contractual art. 216 CST
- Responsabilidad asumida por el empleador
- El monto de los daños no se encuentra tarifado, depende de los perjuicios causados al trabajador o a sus beneficiarios.
- Los perjuicios o daños causados al trabajador pueden ser materiales, morales o fisiológicos.





# RESPONSABILIDAD PENAL

- “Al presentarse un accidente de trabajo por culpa o dolo del empleador, surge de parte del causante del delito, una responsabilidad penal por las lesiones o el homicidio del trabajador.
- La responsabilidad penal, es asumida directamente por el causante del accidente mortal, llámese gerente, jefe inmediato, compañero de trabajo o supervisor, quienes pueden ser privados de su libertad como consecuencia de un proceso penal por homicidio”.







INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN  
TÉCNICA LABORAL ENTRENADORES T.S.A.

*Capacitamos con Calidad* 

Autorizada con Radicado C0R08SE2018220000000013178 MINTRABAJO - Resolución 1178 de 2017  
Resolución 1814 del 20 de Junio de 2019 - Secretaría de Educación Municipal

VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - ASESORÍAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



# RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

- Surge de la función legal de vigilancia y control en seguridad y salud en el trabajo.
- Se impone multa que es asumida por el empleador.
- El ministerio de trabajo puede sancionar a las empresas que no cumplan con sus responsabilidades del SGSST.
- No es necesario que suceda un accidente de trabajo para que un inspector de Mintrabajo visite a una empresa e imponga sanciones al demostrar incumplimientos de las normas de seguridad.



**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN  
TÉCNICA LABORAL ENTRENADORES T.S.A.**

*Capacitamos con Calidad* 

Autorizada con Radicado COR08SE2018220000000013178 MINTRABAJO - Resolución 1178 de 2017  
Resolución 1814 del 20 de Junio de 2019 - Secretaría de Educación Municipal

VENTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - ASESORÍAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



# BIBLIOGRAFIA

- Decreto 1072 de 2015
- Resolución 0312 de 2019
- Ley 1562 de 2012
- Ley 1016 de 2013
- Ley 1438 de 2011